

Sobreestimación de ingresos fiscales

En medio del debate técnico y político sobre la estimación de los ingresos fiscales, que ha tenido como foco de atención a la Dirección de Presupuestos (Dipres), el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ha entregado una serie de recomendaciones para mejorar las proyecciones de ingresos.

Como parte de los análisis contemplados en el acuerdo marco de noviembre de 2024, entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso, el CFA postula —junto con otras medidas— revisar y perfeccionar los modelos de proyección de ingresos, la evaluación y simulación de diversos escenarios macroeconómicos, y ponderar la inclusión de las políticas tributarias en las estimaciones; en este sentido, advierte que, “por prudencia fiscal”, estos ingresos solo sean incorporados cuando exista el marco normativo correspondiente.

Según el CFA, a partir de cifras de la Dipres, se deduce que desde 2018 hasta 2023, con excepción de 2022, los “factores idiosincráticos” han tendido a sobreestimar “sistemáticamente” los ingresos tributarios no mineros, lo que explica el desvío en las proyecciones.

En su presentación, el Consejo recordó que el año pasado advirtió acerca de una po-

“La ponderación errónea tiene consecuencias no sólo en el gasto público, el déficit o el endeudamiento, sino también en la credibilidad del Estado”.

sible sobreestimación de los ingresos en 2024 y su impacto en el objetivo del balance fiscal estructural, cuya meta es de -1,9% del PIB.

Las principales causas del descalce que ha reconocido el Gobierno han sido un menor rendimiento de la Operación Renta (casi 10% en relación con lo previsto); la fuerte reducción de los recursos del litio, debido a la caída del precio internacional, y el menor crecimiento de la economía y su efecto en IVA e impuestos específicos; los analistas han adelantado que la brecha de ingresos planificados y reales podría oscilar en torno a los US\$ 4 mil millones.

En este contexto, ayer el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y el director del SII, Javier Etcheberry, hicieron un balance de la recaudación de tres medidas tributarias transitorias aplicadas el año pasado: un impuesto sustitutivo sobre impuestos finales —vinculado con el fondo de reconstruc-

ción por los incendios forestales—, el término anticipado de juicios tributarios pendientes y la repatriación de capitales.

Aunque la suma de ingresos por las tres modalidades alcanzó a US\$ 1.010 millones, equivalente a un 0,32% del PIB (en línea con la proyección de 0,33% del PIB), la respuesta a la “ventana” de repatriación de capitales estuvo muy distante de lo anticipado: generó apenas el 15,6% de los más de US\$ 600 millones que calculó Hacienda. Las disparidades entre las proyecciones y las cifras efectivas han impulsado a la oposición a objetar la gestión de la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Si bien las estimaciones fiscales dependen de múltiples variables difíciles de controlar, las desviaciones registradas en 2024 parecen más persistentes que en anteriores ejercicios; la autoridad se ha comprometido a hacer las correcciones de ingresos efectivos y estructurales en el marco del próximo Informe de Finanzas Públicas.

La ponderación errónea de ingresos tiene consecuencias complejas no sólo en el gasto público, el déficit o el endeudamiento, sino también en la credibilidad del Estado; por lo mismo, es fundamental recuperar la confianza en las cifras como activo de la responsabilidad y la disciplina fiscal.